



Cubos: Cómo organizar su dinero con intencionalidad

¿Somos siempre racionales con el dinero? Si lo pensamos, puede que veamos que el valor que le asignamos no siempre está alineado con nuestras intenciones

Oportunidades y desafíos

Dinero. Se trata de un concepto difícil de manejar, que presenta tanto oportunidades como desafíos. Cuando pensamos sobre el patrimonio, a menudo lo hacemos en términos de “cuentas mentales”. En otras palabras, asignamos valores y usos diferentes al dinero en base a una serie de factores. Éstos pueden incluir de dónde proviene el dinero (si se ha heredado o si se ha acumulado durante años de trabajo) o qué pretendemos hacer con él (por ejemplo, gastarlo en sufragar nuestro estilo de vida o donarlo a organizaciones benéficas).

De cuentas mentales a cuentas físicas

Si considera todas sus “cuentas mentales” –cuáles son las fuentes de las que proviene su dinero, y cómo podría utilizarlo– podría resultarle de ayuda establecer un marco físico más preciso, con “cubos” o apartados. Este sistema le permitiría revisar de forma habitual la estructura de su capital, para identificar si su comportamiento está realmente alineado con lo que está intentando conseguir.

Organizar con intencionalidad

Puede resultar útil organizar el dinero en cuatro “cubos” o categorías: **liquidez** (efectivo), estilo de vida (gasto), legado y crecimiento. De esta manera, puede asegurarse de que su dinero se organiza y se utiliza de forma que respalde sus valores y sus intenciones.

LOS PRODUCTOS DE INVERSIÓN Y DE SEGUROS: NO ESTÁN GARANTIZADOS POR LA FDIC • NO ESTÁN GARANTIZADOS POR NINGÚN ORGANISMO FEDERAL • NO SON UN DEPÓSITO NI NINGUNA OTRA OBLIGACIÓN DE JPMORGAN CHASE BANK, N.A. NI NINGUNA DE SUS FILIALES, NI ESTÁN GARANTIZADOS POR LOS MISMOS
• ESTÁN SUJETOS A RIESGOS DE INVERSIÓN, INCLUIDA LA POSIBLE PÉRDIDA DEL CAPITAL INVERTIDO



Liquidez (efectivo)

Muchos inversores tendrán un plan de contingencia cuya finalidad es poder tener a mano dinero suficiente para sentirse psicológicamente seguros durante épocas de turbulencia en los mercados, los ciclos económicos y los acontecimientos vitales. Su objetivo es asegurarse de no tener que limitar el gasto o el estilo de vida de forma inesperada, o verse obligados a vender activos en el momento equivocado (es decir, vender a bajo precio). Dentro del “cubo” de liquidez, queremos tener suficientes reservas de liquidez operativa para sufragar los gastos típicos del estilo de vida. Éstos abarcan plazos de aproximadamente 1 a 3 años, e incluyen grandes compras, gastos de negocio y partidas similares. Mucha gente dice también que quieren tener “pólvora seca” disponible para realizar inversiones oportunistas, para poder entrar a comprar cuando los demás venden a bajo precio. ¿Cuánta liquidez o dinero en efectivo tiene disponible? ¿Le proporciona la libertad de hacer lo que quiere cuando quiere? La liquidez puede incluir dinero en efectivo en la caja fuerte, depósitos, renta fija de corta duración (bonos) y fondos monetarios. También puede incluir líneas de crédito o préstamos inmobiliarios.



Estilo de vida (gasto)

Asignando el dinero de forma estratégica, los inversores pueden mantener su estilo de vida y cubrir sus necesidades durante el resto de su vida. De este modo, si, por ejemplo, se enfrentasen a una importante pérdida de capital en una empresa o inversión concentrada, o si se produjera un acontecimiento que hiciera que quienes son las principales fuentes de ingresos de la familia ya no pudieran trabajar, este cubo tendría dinero suficiente como para mitigar los efectos negativos y mantener el estilo de vida. Su contenido está adaptado específicamente a la definición del concepto de “estilo de vida” de cada persona o familia. Puede incluir de todo, desde el gasto en necesidades esenciales a fondos educativos para los hijos y nietos, o incluso donaciones a la familia y a la comunidad. ¿Tiene dinero apartado para mantener su estilo de vida? De ser así, ¿es suficiente? ¿Es demasiado? El patrimonio reservado para el estilo de vida puede incluir estrategias multi activos e inversiones alternativas diversificadas.



Legado

Mientras que los dos primeros cubos incluyen dinero apartado para ser utilizado durante la vida de la persona, el cubo o apartado del legado contiene dinero que podrá utilizarse durante o más allá de la vida de cada uno. No obstante, en este caso hay cierta flexibilidad. Si el cubo de estilo de vida se agotase demasiado pronto debido a factores como la longevidad, el cubo de legado podría seguir proporcionando un nivel patrimonial mínimo. Además, este cubo puede servir para realizar donaciones familiares –bien directas o a través de estructuras de planificación patrimonial más complejas– así como donaciones benéficas a través de fundaciones familiares. ¿Cuáles son sus intenciones (si las tiene) para utilizar su patrimonio para beneficiar a otras personas u organizaciones? Una cuarta parte de nuestros clientes afirman que no tienen ninguna intención de dejar dinero a nadie cuando fallezcan, por lo que este cubo no sería relevante para ellos. (Ver nuestro artículo titulado *The power of intent* si desea saber más sobre lo que afirman querer hacer con su dinero nuestros clientes). No obstante, si le interesa dejar patrimonio para que sirva a una finalidad concreta, ¿qué aspecto tiene su cubo de legado? En este caso, pueden resultar efectivas una amplia variedad de estrategias: seguros de vida, fideicomisos, estructuras patrimoniales complejas, inversiones generales, inmuebles y más. En algunos casos, las personas deciden pedir dinero prestado contra activos de este cubo (por ejemplo, inmuebles) para obtener dinero que llene los demás cubos (como el de estilo de vida).



Crecimiento

Es importante señalar que el objetivo es consumir el contenido de los tres primeros cubos –liquidez, estilo de vida y legado. El cuarto y último cubo tiene una finalidad totalmente distinta. Pretende lograr un crecimiento del capital a largo plazo, que podría servir de base para crear un patrimonio intergeneracional, o asegurar la actividad filantrópica a perpetuidad. ¿Tiene usted dinero destinado a seguir creciendo para siempre? De ser así, ¿cuánto? ¿Se lo ha comunicado a las personas (familiares) u organizaciones (family office) que deberán administrar este patrimonio? En general, este cubo incluye estrategias de inversión a largo plazo más agresivas (por ejemplo, private equity, renta variable cotizada y hedge funds), posiciones o inversiones concentradas, empresas e inmuebles comprados como inversión (en general, distintos de residencias familiares). Los préstamos ideados para mejorar las rentabilidades de inversión (inversiones apalancadas) también pueden incluirse en esta categoría.

Alinear objetivos y “cubos”

Para muchos de nosotros, el concepto de dividir el patrimonio en distintos apartados es una nueva forma de organizar nuestros pensamientos sobre el patrimonio. Por otro lado, todos tendemos a tener ideas más o menos desarrolladas sobre nuestros objetivos. Un objetivo debe tener tres pilares fundamentales: Etiqueta, importe deseado y horizonte temporal.



Esto es importante, porque los distintos cubos responden a distintos objetivos, horizontes temporales y niveles de prioridad. Naturalmente, llevarán asociados carteras de tamaños distintos y estrategias patrimoniales diferentes.

Crear un plan basado en objetivos para asegurar el futuro







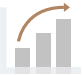

Sophia observaba la ciudad desde su despacho, situado en un rascacielos. Había creado su empresa desde la nada, y ahora estaba dispuesta a vender una participación significativa. Al analizar el camino recorrido, se dio cuenta de que lo que más le importaba era su familia.

Sophia siempre había tenido ambición, y estaba decidida a tener éxito en los negocios. Sin embargo, ahora que pasaba a otra fase de su vida, algo había cambiado dentro de ella. Sentía más que nunca que su legado abarcaba más que la empresa que había desarrollado. Quería dejar algo para su familia y para todo el mundo. Sabía que necesitaba ayuda para reestructurar su patrimonio si quería lograr este objetivo, por lo que llamó a su asesor de confianza de J.P. Morgan para hablar sobre su futuro. Quería asegurar dos cosas: Financiar sus objetivos de estilo de vida y garantizar el futuro de su familia.

El asesor de Sophia le escuchó pacientemente mientras describía sus objetivos. Sabía que este era un momento fundamental para ella y para su familia. Juntos analizaron todos los detalles, asegurándose de que el plan era lo suficientemente sólido y seguro.

Al cerrarse la operación en su empresa, Sophia experimentó una sensación de alivio. Había logrado su objetivo, pero, lo que era más importante, había asegurado el futuro de su familia. Sophia sabía que en adelante el camino presentaría muchos desafíos, pero estaba preparada. Había establecido una estrategia, y estaba dispuesta a ejecutarla.

Tener un plan y mantenerse fiel a los objetivos

Objetivos	Distribución de activos estratégica	Asignación de capital
 Liquidez Efectivo para inversiones oportunistas, colchón de gasto de dos años	 Efectivo	10 millones de dólares
 Estilo de vida Gasto en estilo de vida, 1 millón de dólares al año de 2024 a 2053	 Conservador	27,7 millones de dólares
 Legado Legado a familia, 30 millones de dólares en 2053 (Invertir 22,4 millones ahora para obtener 30 millones de dólares más adelante)	 Moderado	22,4 millones de dólares
 Crecimiento Cartera multi-generacional	 Growth	39,9 millones de dólares
Total		USD 100.0MM

Fuente: A 18 de septiembre de 2023

■ Liquidez
 ■ Renta fija
 ■ Renta variable
 ■ Alternativas

De la conciencia a la acción

La alineación de sus intenciones y sus estrategias patrimoniales es un proceso continuo. Puede comenzar en cualquier momento de su viaje patrimonial. Las estrategias que sirven para cumplir sus distintos objetivos también pueden evolucionar a lo largo del tiempo. Por ejemplo, cuando se es más joven, puede que uno no tenga claro cuánto patrimonio va a acumular, o a qué destinarlo. Sin embargo, al hacerse mayor es posible que decida adoptar estructuras patrimoniales más permanentes, una vez aclare qué quiere dar a su familia o a su comunidad. Sean cuales sean sus intenciones, lo mejor es empezar ya mismo. Cuando identifique formalmente los cubos de dinero que tiene y alinee esos cubos con sus intenciones, aumentará su confianza en el resultado de su estrategia patrimonial a largo plazo.

Este marco práctico incluye una serie de preguntas básicas pero importantes: ¿Dónde está mi dinero, exactamente? ¿Funciona como yo quiero que lo haga? ¿Tendré suficiente en una crisis? ¿Beneficiará mi patrimonio a mi familia? Una sola cartera no contestará a todas estas preguntas. Sin embargo, si organiza su dinero de forma explícita e intencional, puede establecer la cantidad óptima de riesgo e iliquidez de cada porción de su patrimonio, asignando capital de forma eficiente dentro de su estructura patrimonial, y contestando a todas las preguntas pertinentes. Esto le dará la tranquilidad de saber que su patrimonio tiene el efecto deseado.

Algunas preguntas para empezar el proceso

Liquidez (efectivo)

- ¿Planea realizar compras o asumir compromisos financieros significativos a corto plazo?
- ¿Espera tener salidas de capital importantes?
- ¿Cuánto capital querría tener disponible para oportunidades de inversión atractivas o para su utilización táctica en períodos de turbulencia en los mercados?
- ¿Cuánta liquidez necesita para sortear la volatilidad del mercado y los ciclos de negocio, o para sucesos imprevistos?

Estilo de vida (gasto)

- ¿Qué importe anual necesita para vivir cómodamente, como lo hace ahora?
- ¿Debe planificar salidas de capital importantes?
- ¿Espera que con el tiempo se produzca algún cambio significativo en el dinero que necesitará para sufragar su estilo de vida?
- ¿Tiene objetivos relacionados con miembros de su familia o seres queridos que considera parte de su gasto de estilo de vida (educación de hijos o nietos, por ejemplo)?
- ¿Tiene otros objetivos que considera parte de su estilo de vida?

Legado

- ¿Cómo define el éxito en relación con usted mismo, su empresa, su familia y su legado?
- ¿Cuál quiere que sea su legado?
- ¿Tiene objetivos que beneficiarán a otras personas durante o más allá de su vida?
- ¿Para quién es su patrimonio?
- ¿Cuándo quiere llevar a cabo el traspaso de sus activos/ posiciones?
- ¿Qué quiere dar (efectivo, inversiones, inmuebles, bienes de colección, etc.)?

Crecimiento

- ¿Qué quiere lograr con su patrimonio?
- ¿Quién poseerá y administrará sus activos más allá de su vida (miembros de su familia, un family office, profesionales)?
- ¿Qué opinión merecen sus activos concentrados?



Podemos ayudar

En J.P. Morgan Private Bank nos comprometemos a ayudarle a maximizar su impacto filantrópico ofreciéndole nuestro asesoramiento, opiniones y oportunidades de aprendizaje. Si desea saber más le animamos a ponerse con contacto con su equipo de J.P. Morgan.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Riesgos Principales

Este documento es solo para fines informativos y puede orientarle acerca de determinados productos y servicios ofrecidos por los negocios de gestión de patrimonios de J.P. Morgan, que pertenece a JPMorgan Chase & Co. ("JPM"). Los productos y servicios descritos, así como las comisiones, los gastos y los tipos de interés asociados, pueden sufrir modificaciones de acuerdo con los contratos de cuenta aplicables, además de diferir entre ámbitos geográficos.

No todos los productos y servicios se ofrecen en todas las regiones. Si es una persona con discapacidad y necesita asistencia adicional para acceder a este documento, póngase en contacto con su equipo de J.P. Morgan o envíenos un correo electrónico a accessibility.support@jpmorgan.com para obtener ayuda. Lea íntegramente esta información importante.

Riesgos Y Consideraciones Generales

Las opiniones, las estrategias y los productos que se describen en este documento pueden no ser adecuados para todas las personas y comportan riesgos. **Los inversores podrían recuperar menos del importe invertido y la rentabilidad histórica no es un indicador fiable de resultados futuros.** La asignación/diversificación de activos no garantiza beneficios o protección contra pérdidas. Nada de lo incluido en este documento debe utilizarse como único elemento de juicio para tomar una decisión de inversión. Se le insta a analizar minuciosamente si los servicios, los productos, las clases de activos (por ejemplo, renta variable, renta fija, inversiones alternativas y materias primas) o las estrategias que se abordan resultan adecuados en vista de sus necesidades. También debe tener en cuenta los objetivos, los riesgos, las comisiones y los gastos asociados al servicio, el producto o la estrategia de inversión antes de tomar una decisión de inversión. Para ello y para obtener información más completa, así como para abordar sus objetivos y su situación, póngase en contacto con su equipo de J.P. Morgan.

Fiabilidad De La Información Aquí Incluida

Ciertos datos incluidos en este documento se consideran fiables; sin embargo, JPM no declara ni garantiza su precisión, su fiabilidad o su integridad y excluye cualquier responsabilidad por pérdidas o daños (directos o indirectos) derivados de la utilización, total o parcial, de este documento. JPM no formula declaraciones o garantías con respecto a los cálculos, los gráficos, las tablas, los diagramas o los comentarios que pueda contener este documento, cuya finalidad es meramente ilustrativa/orientativa. Las perspectivas, las opiniones, las estimaciones y las estrategias que se abordan pueden diferir de las expresadas por otras áreas de JPM y de las opiniones expresadas con otros propósitos o en otros contextos; **este documento no debe considerarse un informe de análisis.** Los resultados y los riesgos proyectados se basan únicamente en los ejemplos hipotéticos citados y los resultados y los riesgos reales variarán según circunstancias específicas. Las declaraciones prospectivas no deben considerarse garantías o predicciones de eventos futuros.

Nada de lo indicado en este documento se entenderá que da lugar a obligación de asistencia o relación de asesoramiento alguna hacia usted o un tercero. Nada de lo indicado en este documento debe considerarse oferta, invitación, recomendación o asesoramiento (de carácter financiero, contable, jurídico, fiscal o de otro tipo) por parte de J.P. Morgan y/o sus equipos o empleados, con independencia de que dicha comunicación haya sido facilitada a petición suya o no. J.P. Morgan y sus filiales y empleados no prestan servicios de asesoramiento fiscal, jurídico o contable. Consulte a sus propios asesores fiscales, jurídicos y contables antes de realizar operaciones financieras.

Información Importante Acerca De Sus Inversiones Y Posibles Conflictos De Intereses

Surgirán conflictos de interés cuando JPMorgan Chase Bank, N.A. o cualquiera de sus filiales (conjuntamente, "J.P. Morgan") tengan un incentivo real o supuesto, de índole económica o de otro tipo, en la gestión de las carteras de nuestros clientes para actuar de un modo que beneficie a J.P. Morgan. Surgirán conflictos, por ejemplo (en la medida en que las siguientes actividades estén autorizadas en su cuenta): (1) cuando J.P. Morgan invierta en un producto de inversión, como un fondo de inversión, un producto estructurado, una cuenta de gestión separada o un hedge fund que emita o gestione JPMorgan Chase Bank, N.A. o una filial, como J.P. Morgan Investment Management Inc.; (2) cuando una entidad de J.P. Morgan obtenga servicios, incluidas la ejecución y la compensación de operaciones, de una filial; (3) cuando J.P. Morgan reciba un pago como resultado de la compra de un producto de inversión por cuenta de un cliente; o (4) cuando J.P. Morgan reciba un pago por la prestación de servicios (incluidos servicios a accionistas, mantenimiento de registros o custodia) con respecto a productos de inversión adquiridos para la cartera de un cliente. Otros conflictos surgirán por las relaciones que J.P. Morgan mantenga con otros clientes o cuando J.P. Morgan actúe por cuenta propia.

Las estrategias de inversión se seleccionan entre las de los gestores de J.P. Morgan y otros externos y son objeto de un proceso de revisión por parte de nuestros equipos de análisis de gestores. De ese grupo de estrategias, nuestros equipos de elaboración de carteras seleccionan aquellas que consideramos adecuadas conforme a nuestros objetivos de asignación de activos y previsiones a fin de cumplir el objetivo de inversión de la cartera.

Por lo general, preferimos las estrategias gestionadas por J.P. Morgan. Esperamos que el porcentaje de estrategias gestionadas por J.P. Morgan sea alto (de hecho, hasta de un 100%) en estrategias como, por ejemplo, de liquidez y renta fija de alta calidad, con supeditación a la legislación vigente y a cualesquiera consideraciones específicas de la cuenta.

Si bien nuestras estrategias de gestión interna suelen estar bien alineadas con nuestras previsiones y estamos familiarizados con los procesos de inversión y con la filosofía de riesgos y cumplimiento de la firma, debemos señalar que J.P. Morgan percibe en conjunto más comisiones cuando se incluyen estrategias gestionadas internamente. Ofrecemos la opción de excluir estrategias gestionadas por J.P. Morgan (que no sean productos de efectivo y liquidez) en determinadas carteras.

Six Circles Funds son fondos de inversión inscritos en Estados Unidos gestionados por J.P. Morgan y que cuentan con el asesoramiento de terceros. Aunque se consideran estrategias gestionadas a escala interna, JPMC no cobra comisiones por gestionar los fondos o prestar otros servicios conexos.

Personas Jurídicas, Marcas E Información Regulatoria

En **Estados Unidos**, los depósitos bancarios y los servicios relacionados, incluidas las cuentas corrientes, las cuentas de ahorro y los préstamos bancarios, los ofrece **JPMorgan Chase Bank, N.A.** Miembro de la FDIC.

JPMorgan Chase Bank, N.A. y sus filiales (conjuntamente, "**JPMCB**") ofrecen productos de inversión, que pueden incluir cuentas bancarias de inversión gestionadas y de custodia, en el marco de sus servicios fiduciarios y de administración. Otros productos y servicios de inversión, tales como las cuentas de intermediación y asesoramiento, se ofrecen a través de **J.P. Morgan Securities LLC ("JPMS")**, miembro de la FINRA y la SIPC. Los productos de seguro están disponibles a través de Chase Insurance Agency, Inc. (CIA), agencia de seguros con licencia, que lleva a cabo su actividad como Chase Insurance Agency Services, Inc. en Florida. JPMCB, JPMS y CIA son sociedades filiales bajo el control común de JPM. Productos no disponibles en todos los estados.

En **Alemania**, este documento lo emite **J.P. Morgan SE**, con domicilio social en Taunustor 1 (TaunusTurm), 60310 Fráncfort (Alemania), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE). En **Luxemburgo**, este documento lo emite **J.P. Morgan SE – Luxembourg Branch**, con domicilio social en European Bank and Business Centre, 6 route de Trèves, L-2633 Senningerberg (Luxemburgo), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE – Luxembourg Branch también está supervisada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF); inscrita en el Registro mercantil de Luxemburgo con el número B255938. En el **Reino Unido**, este documento lo emite **J.P. Morgan SE – London Branch**, con domicilio social en 25 Bank Street, Canary Wharf, Londres E14 5JP, autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE – London Branch también está supervisada por la Autoridad de Conducta Financiera y la Autoridad de Regulación Prudencial. En **España**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan SE, Sucursal en España**, con domicilio social en Paseo de la Castellana 31, 28046 Madrid (España), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE, Sucursal en España también está supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV); inscrita en el Banco de España como sucursal de J.P. Morgan SE con el código 1567. En **Italia**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan SE – Milan Branch**, con domicilio social en Via Cordusio, n.3, 20123 Milán (Italia), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE – Milan Branch también está supervisada por el Banco de Italia y la Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (CONSOB); inscrita en el Banco de Italia como sucursal de J.P. Morgan SE con el código 8076; número de registro de la Cámara de Comercio de Milán: REA MI - 2536325. En los **Países Bajos**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan SE – Amsterdam Branch**, con domicilio social en World Trade Centre, Tower B, Strawinskylaan 1135, 1077 XX, Ámsterdam (Países Bajos), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE – Amsterdam Branch también está autorizada y supervisada por De Nederlandsche Bank (DNB) y la Autoriteit Financiële Markten (AFM) en los Países Bajos. Inscrita en la Kamer van Koophandel como sucursal de J.P. Morgan SE con el número de registro 72610220. En **Dinamarca**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan SE – Copenhagen Branch, filial de J.P. Morgan SE, Tyskland**, con domicilio social en Kalvebod Brygge 39-41, 1560 København V (Dinamarca), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE – Copenhagen Branch, filial de J.P. Morgan SE, Tyskland también está sujeta a la supervisión de la Finanstilsynet (la autoridad danesa de supervisión financiera) e inscrita en la Finanstilsynet como sucursal de J.P. Morgan SE con el código 29010. En **Suecia**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan SE – Stockholm Bankfilial**, con domicilio social en Hamngatan 15, 11147 Estocolmo (Suecia), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central de Alemania (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE – Stockholm Bankfilial también está sujeta a la supervisión de Finansinspektionen (la autoridad sueca de supervisión financiera); inscrita en Finansinspektionen como sucursal de J.P. Morgan SE. En **Bélgica**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan SE – Brussels Branch**, con domicilio social en 35 Boulevard du Régent, 1000 Bruselas (Bélgica), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco Central Alemán (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE Brussels Branch también se encuentra supeditada a la supervisión del Banco Nacional de Bélgica (NBB) y la Autoridad de Servicios y Mercados Financieros (FSMA) en Bélgica; inscrita ante el NBB con el número de registro 0715.622.844. En **Grecia**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan SE – Athens Branch**, con domicilio social en 3 Haritos Street, 10675 Atenas (Grecia), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por

la BaFin, el Banco Central Alemán (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE); J.P. Morgan SE – Athens Branch también está supeditada a la supervisión del Banco de Grecia; inscrita ante el Banco de Grecia como sucursal de J.P. Morgan SE con el código 124; número de registro en la Cámara de Comercio de Atenas 158683760001; número de IVA 99676577. En **Francia**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan SE – Paris Branch**, con domicilio social en 14, Place Vendôme 75001 París (Francia), autorizada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin) y supervisada conjuntamente por la BaFin, el Banco central alemán (Deutsche Bundesbank) y el Banco Central Europeo (BCE) con el código 842 422 972; J.P. Morgan SE – Paris Branch también está supervisada por las autoridades bancarias francesas Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) y Autorité des Marchés Financiers (AMF). En **Suiza**, este documento lo distribuye **J.P. Morgan (Suisse) SA**, regulada en Suiza por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero de Suiza (FINMA). J.P. Morgan (Suisse) SA, con domicilio social en rue du Rhône, 35, 1204, Ginebra (Suiza), autorizada y supervisada por la Autoridad Supervisora del Mercado Financiero de Suiza (FINMA), como banco y agente de valores en Suiza.

Esta comunicación constituye publicidad a efectos de la Directiva relativa a los Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II), y la Ley de Servicios Financieros de Suiza (FinsA). Los inversores no deben suscribir ni comprar ningún instrumento financiero mencionado en este documento publicitario si no es basándose en la información incluida en cualquier documento legal aplicable que se esté o vaya a estar disponible en las jurisdicciones relevantes (según se requiera).

En **Hong Kong**, este documento lo distribuye **JPMCB, Hong Kong Branch**. JPMCB, sucursal de Hong Kong está regulada por la Autoridad Monetaria de Hong Kong y la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong. En Hong Kong, dejaremos de utilizar sus datos personales para fines de marketing sin cargo alguno si así lo solicita. En **Singapur**, este documento lo distribuye **JPMCB, Singapore Branch**. JPMCB, sucursal de Singapur está regulada por la Autoridad Monetaria de Singapur. Los servicios de negociación y asesoramiento, así como los de gestión discrecional de inversiones, se los presta JPMCB, sucursal de Hong Kong/Singapur (según se le notifique). Los servicios bancarios y de custodia se los presta JPMCB, sucursal de Hong Kong/Singapur (según se le notifique). El contenido de este documento no lo ha revisado ninguna autoridad reguladora de Hong Kong, Singapur ni de ninguna otra jurisdicción. Le recomendamos que actúe con precaución en lo que respecta a este documento. Si tiene alguna duda sobre algo de lo que se indica en este documento, le recomendamos que solicite asesoramiento profesional independiente. En el caso de los documentos que constituyen publicidad de productos con arreglo a la Ley de valores y futuros (Securities and Futures Act) y la Ley de asesores financieros (Financial Advisers Act), se hace constar que dicha publicidad no la ha revisado la Autoridad Monetaria de Singapur. JPMorgan Chase Bank, N.A. es una sociedad bancaria nacional constituida con arreglo a las leyes de Estados Unidos y, como persona jurídica, la responsabilidad de sus accionistas es limitada.

En lo concerniente a los **países latinoamericanos**, puede que la distribución de este documento esté restringida en ciertas jurisdicciones. Es posible que le ofrezcamos y/o le vendamos valores u otros instrumentos financieros que no puedan registrarse y no sean objeto de una oferta pública en virtud de la legislación de valores u otras normativas financieras vigentes en su país de origen. Le ofrecemos y/o vendemos dichos valores o instrumentos exclusivamente de forma privada. Las comunicaciones que le enviemos con respecto a dichos valores o instrumentos –incluidos, entre otros, un folleto, un pliego de condiciones u otro documento de oferta– no tienen como fin constituir oferta de venta o invitación para comprar valores o instrumentos en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o invitación sea ilegal. Además, la transferencia posterior por su parte de dichos valores o instrumentos puede estar sujeta a ciertas restricciones regulatorias y/o contractuales, siendo usted el único responsable de verificarlas y cumplirlas. En la medida en que el contenido de este documento haga referencia a un fondo, el fondo no podrá ofrecerse públicamente en ningún país de América Latina sin antes registrar los títulos del fondo de acuerdo con las leyes de la jurisdicción correspondiente. Queda terminantemente prohibida la oferta pública de cualquier valor, incluidas las participaciones del fondo, que no se haya inscrito previamente en la Comisión de Valores y Mercados (CVM) de Brasil. Es posible que las plataformas de Brasil y de México no ofrezcan actualmente algunos de los productos o servicios incluidos en este documento.

JPMorgan Chase Bank, N.A. (JPMCBNA) (ABN 43 074 112 011/n.º de licencia de AFS: 238367) está regulada por la Comisión de Inversiones y Valores de Australia y la Autoridad de Regulación Prudencial de Australia. El documento proporcionado por JPMCBNA en Australia se dirige solamente a “clientes mayoristas”. A los efectos de este párrafo, el término “cliente mayorista” tiene el significado que se le otorga en el artículo 761G de la Ley de sociedades (Corporations Act) de 2001 (Cth). Le rogamos nos informe si no es un cliente mayorista en la actualidad o si deja de ser un cliente mayorista en cualquier momento en el futuro.

JPMS es una sociedad extranjera inscrita (exterior) (ARBN 109293610) constituida en Delaware, Estados Unidos. Con arreglo a los requisitos de licencia que regulan los servicios financieros en Australia, llevar a cabo un negocio de servicios financieros en Australia exige que el proveedor de servicios financieros, como J.P. Morgan Securities LLC (JPMS), posea una licencia australiana de servicios financieros (AFSL), a menos que se aplique una exención. **JPMS está exenta del requisito de poseer una AFSL conforme a la Ley de sociedades (Corporations Act) de 2001 (Cth) (la “Ley”) en relación con los servicios financieros que le presta y se encuentra regulada por la SEC, la FINRA y la CFTC según las leyes de Estados Unidos, que difieren de las leyes australianas.** El documento proporcionado por JPMS en Australia se dirige solamente a “clientes mayoristas”. La información incluida en este documento no tiene como fin, ni deberá, distribuirse o transmitirse, directa o indirectamente, a cualquier otra clase de personas de Australia. A los efectos de este párrafo, el término “cliente mayorista” tiene el significado que se le otorga en el artículo 761G de la Ley. Le rogamos nos informe de inmediato si no es un cliente mayorista en la actualidad o si deja de ser un cliente mayorista en cualquier momento en el futuro.

Este documento no ha sido elaborado específicamente para inversores australianos. Este documento:

- puede incluir referencias a importes en dólares distintos de dólares australianos;
- puede incluir información financiera no elaborada con arreglo a las leyes o las prácticas australianas;
- puede no tratar riesgos asociados a la inversión en instrumentos denominados en monedas extranjeras; y
- no aborda cuestiones relacionadas con la fiscalidad australiana.

Las referencias a “J.P. Morgan” remiten a JPM, sus sociedades dependientes y sus filiales de todo el mundo. “J.P. Morgan Private Bank” es el nombre comercial de la división de banca privada de JPM. Este documento tiene como fin su uso personal y no debe distribuirse a, ni ser utilizado por, otras personas, ni ser copiado para fines no personales sin nuestro permiso. Si tiene alguna pregunta o no desea continuar recibiendo estas comunicaciones, no dude en ponerse en contacto con su equipo de J.P. Morgan.